



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

BECA 6000

D. JUAN JOSÉ PAVÓN GARCÍA, en calidad de CONCEJAL DE EDUCACIÓN del Exmo. AYUNTAMIENTO DE PRUNA.

INFORMA:

Por medio del presente comunicamos que desde la Consejería de Educación se ha abierto el plazo de la beca 6000.

Esta beca está destinada al alumnado que, tras culminar con éxito su etapa en la Educación Secundaria Obligatoria, opta por permanecer en el sistema educativo, matriculándose de primer curso de Bachillerato o de un Ciclo Formativo de Grado Medio. Igualmente se dirige al alumnado que promociona al segundo curso de Bachillerato y de Ciclo Formativo de Grado Medio (incluyéndose el período de Formación en Centros de Trabajo).

Dicha beca será incompatible con cualesquiera otros beneficios de la misma naturaleza y finalidad, salvo que la Consejería de Educación declare la compatibilidad en casos suficientemente motivados. No obstante, será compatible con las becas y ayudas al estudio para la misma finalidad que, con cargo a sus propios presupuestos, puedan establecer la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales.

Para ser beneficiario de la BECA 6000 no se puede estar realizando actividad laboral, por cuenta ajena o propia, ni estar inscrito como demandante de empleo en las oficinas del SAE, aunque sí se puede figurar como demandante de formación.

Plazo de solicitud: **11/11/2017 - 11/12/2017**

Para rellenar la beca puede hacerlo a través de este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/premios-concursos/detalle/63414.html>

Si quieres que te ayudemos a rellenar tu solicitud (DEBE ACUDIR EN TODO CASO EL ALUMNADO SOLICITANTE) puedes pasar por el centro Guadalinfo todos los lunes y miércoles hasta el 29 de Noviembre de 2017 en horario de tarde (De 16,00h a 19,00h). Deberá traer fotocopia del DNI de cada uno de los miembros que compongan la unidad familiar, así como copia del resguardo de haber solicitado la BECA MECD para el curso 2017/18, donde vendrá reflejado el número de cuenta para el abono de la beca.

Ante cualquier duda rogamos acudan al centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pruna (Educador Social- Preguntar por Rafa) o preguntar por Juan José (Concejal de Educación)

Por lo que hago público, para general conocimiento en Pruna a 13 de Noviembre de 2017.



EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN

FDO. Juan José Pavón García